

ANUNCIO 24 CONTRATOS DE CAPATACES

Esta Corporación, a través de su Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social del Área de Bienestar Social y Empleo, tiene la necesidad de contratar 24 capataces para el desarrollo del Programa de Ayuda a la Contratación del Ayuntamiento de Sevilla (PACAS) para el que se ha de tener en cuenta lo siguiente:

- **INTERESADOS:** Sólo podrá optar al presente contrato el personal integrante de la BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DEL AYUNTAMIENTO que no se encuentre actualmente contratado por esta Corporación.

También deberá reunir este requisito en el momento de firmar el correspondiente contrato.

- **PUESTO:** CAPATAZ C1-18 con aplicación del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Sevilla.

- **REQUISITOS:** Estar incluido en la Bolsa de Peón, poseer la titulación mínima de Bachiller Superior o equivalente y tener experiencia mínima de 1 año en el desempeño del puesto y/o puestos similares con funciones equivalentes.

Si hubiese más candidatos que puestos, el criterio de prioridad para la contratación vendrá determinado por exclusivo orden de prelación en la citada bolsa.

- **CONTRATO:** La contratación se realizará mediante contrato temporal de duración determinada por obra o servicio, a tiempo parcial con 6 horas de jornada laboral diaria y una duración del contrato de 3 meses (91días aprox.).

La fecha estimada de comienzo de la relación laboral será el 11 de junio de 2018 aprox.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Del 11 al 17 de mayo de 2018 ambos incluidos.

- **LUGAR:** Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en plaza de San Sebastián nº 1, o en cualquiera de los Registros Auxiliares.


- **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR:**

1. Solicitud
2. Curriculum vitae
3. Certificación, título o diploma que la acredite la titulación.
3. Vida laboral
4. Contrato/s de trabajo que acredite/n 1 año mínimo de desempeño del puesto ofertado.

En el caso de servicios prestados en la Administración, éstos también podrán acreditarse mediante certificación o acreditación suficiente donde conste naturaleza del vínculo, denominación del puesto y, en su caso, grupo de clasificación y nivel del mismo.

La formalización del correspondiente contrato quedará condicionada a la ejecución del Programa de Ayuda a la Contratación del Ayuntamiento de Sevilla (PACAS).

En Sevilla, a la fecha indicada, firma la Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social.

Código Seguro De Verificación:	o9vDmKkKqsO57HoWX4ZU5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Paz Lagares Gaitan	Firmado	11/05/2018 11:00:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o9vDmKkKqsO57HoWX4ZU5A==			